PROGRAMA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL GRUPO NUEVA PESCANOVA

Rúa José Fernández López s/n
36320 Chapela. Redondela. Pontevedra [España]
Teléfono +34 986 818 100 www.nuevapescanova.com

NUEVA PESCANOVA SL. Registro Mercantil Pontevedra - folio 40, libro 4054, inscripción 1ª, hoja PO-58757 – NIF ES B94123908

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL GRUPO NUEVA PESCANOVA

ÍNDICE

PREÁMBULO 3

1. EL CONCEPTO DE COMPENSACIÓN 4
2. PRINCIPIOS Y VALORES 5
   - 2.1 DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y CALIDAD MEDIOAMBIENTAL 5
   - 2.2 EXTERNALIDADES Y ACTUACIÓN RESPONSABLE 5
3. OBJETIVO Y METODOLOGÍA 6
   - 3.1 EL MODELO CONCEPTUAL DE INTERVENCIÓN DPSIR 6
4. EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 7
   - 4.1 COMPENSACIÓN DE EMISIONES PROPIAS 7
5. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 8
   - 5.1 CONOCIMIENTO Y MITIGACIÓN 8
   - 5.2 MEDIDAS DE COMPENSACIÓN 9
6. CAMBIO DEL USO DE LA TIERRA Y MAR 9
7. ECONOMÍA CIRCULAR 9
8. DESARROLLO Y CONTROL 10
9. EVALUACIÓN 10

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD
Grupo Nueva Pescanova

SEPTIEMBRE 2023

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL GRUPO NUEVA PESCANOVA

PREÁMBULO

El desarrollo sostenible y la actuación responsable son aspectos irrenunciables en la cultura empresarial del Grupo Nueva Pescanova. Estas dos vertientes son determinantes para el cumplimiento de nuestros compromisos con el medioambiente y la sociedad, debido a que las actividades desarrolladas por el Grupo tienen un carácter extractivo (pesca), productivo (acuicultura) y de consumo (transformación de productos del mar y elaboración de productos alimentarios) las cuales implican la explotación de los bienes y servicios ecosistémicos. Es, por tanto, nuestro deber asegurar que dirigimos nuestras operaciones de forma responsable y racional.

Las herramientas de gobernanza que hemos definido para facilitar la consecución de nuestros compromisos -las políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y de Sostenibilidad- buscan definir tanto los principios por los cuales queremos guiar nuestra actuación, como impulsar la implementación de las medidas alineadas con esos mismos principios por todas las áreas de negocio y empresas del Grupo.

En el desarrollo de las estrategias de RSC y Sostenibilidad del Grupo, y en claro alineamiento con el Plan Estratégico 'Rumbo al Valor 2020-2024', hemos definido un conjunto de programas transversales interconectados con el objetivo de conocer, medir y comunicar de forma transparente nuestro desempeño en Responsabilidad y Sostenibilidad. Este modelo pretende capturar los datos relevantes, transformarlos en la información esencial para lograr la mejora continua y generar una comunicación objetiva y transparente.

Con el Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue' definimos los principios de sostenibilidad que guiarán la estrategia y actuación de las empresas del Grupo, apoyados por un sistema robusto de validación de evidencias de sostenibilidad que permite evaluar el cumplimiento de dichos principios.

Con la implementación del Programa de Medición y Desempeño en Sostenibilidad queremos identificar, de forma cualitativa y cuantitativa, los consumos y emisiones de las diferentes actividades de las empresas del Grupo Nueva Pescanova. De esta forma, podremos responder tanto a los requisitos de cumplimiento obligatorio normativo en España, referente al reporte de información no financiera con periodicidad anual como consignado en la Ley 11/2018, como a las necesidades de generar indicadores esenciales a la optimización de equipos y procesos que resulten en una reducción de nuestros impactos.

Con el Programa de Actuación Responsable (PAR) identificamos y documentamos las acciones que puedan contribuir a un mejor, más eficiente y más sostenible desempeño dentro del alcance de las empresas del Grupo, y así apoyar la definición informada de metas para los planes de actuación.

Con el Programa de Transparencia en Sostenibilidad demostramos nuestro compromiso permanente con la transparencia en el desempeño de todas las empresas del Grupo Nueva Pescanova, en la totalidad de sus operaciones y geografías, así como también sus cadenas de valor asociadas. Queremos poner en valor y comunicar las evidencias de sostenibilidad de los procesos característicos de nuestra actividad, en particular el abastecimiento sostenible, las operaciones responsables, la responsabilidad laboral y la contribución al desarrollo de las comunidades en las que estamos presentes, de una forma clara, cumpliendo con el principio de actuación ética, íntegra y de cumplimiento normativo.

En apoyo al presente Programa de Compensación Medioambiental, incluiremos, concretamente, el reporte periódico de resultados e indicadores de desempeño en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental de nuestras actividades pesquera, acuícola e industrial, pudiendo integrar también aspectos laborales y sociales transversales.

Con esta estructura de gobernanza y programas alineados con las estrategias, pretendemos cumplir con los compromisos asumidos y rendir cuentas a todos nuestros grupos de interés.

1. EL CONCEPTO DE COMPENSACIÓN

El usufructo y explotación de las capacidades productivas y regenerativas de los ecosistemas naturales se asegura mayoritariamente por la disponibilidad de recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, es decir, el capital natural.

Cabe definir que, de forma genérica, los servicios ecosistémicos son bienes o servicios ofrecidos por los ecosistemas naturales que contribuyen al bienestar humano. La *Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services* (IPBES) equivale dichos servicios a las Contribuciones de la Naturaleza a las Personas (*Nature's Contributions to People*, NCP).

El concepto de servicios ecosistémicos fue formalizado en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas en 2005 en cuatro categorías amplias: aprovisionamiento (como la producción de alimentos, fibra y agua), regulación (del clima, de enfermedades y de riesgos naturales, entre otros ejemplos), apoyo (a los ciclos de nutrientes y polinización de cultivos, entre otros) y cultural (como los valores espirituales, estéticos y recreativos).

El actual modelo económico y de desarrollo de las actividades humanas puede en muchos casos resultar en, entre otros, el consumo excesivo de los recursos naturales y en la degradación de la calidad medioambiental por la acumulación de contaminantes o la pérdida de la biodiversidad. Estos impactos serían reflejos de la incapacidad de la economía en valorar y potenciar los beneficios del capital natural, porque no generarían incentivos suficientes a la protección y conservación de esos bienes y servicios en los procesos de decisión de las entidades públicas y privadas.

Una forma de abordar y valorar estos impactos consiste en definir medidas que compensen la pérdida asociada con los recursos y servicios dañados. La compensación medioambiental se proporciona en forma de inversión basada en recursos (no monetarios) capaces de proteger, generar o almacenar recursos similares a los afectados. Distinguimos entre dos tipos de compensación: (i) la compensación de los impactos asociados al consumo y emisiones resultantes de nuestra actividad y presencia; y (ii) la compensación de la potencial pérdida de biodiversidad centrada en la restitución de las funciones ecológicas, hábitats y especies afectadas de forma negativa, para salvaguardar la capacidad de regenerar los servicios ecosistémicos asociados.

Alineado con estas medidas, e inspirado en los principios constantes en nuestras políticas de Responsabilidad Social Corporativa y de Sostenibilidad, establecemos el Programa de Compensación Ambiental del Grupo Nueva Pescanova.

2. PRINCIPIOS Y VALORES

El ejercicio de compensación de los potenciales impactos resultantes del consumo de recursos naturales y energía, así como de las emisiones resultantes de la actividad económica, requiere una medición consistente de los mismos, y se apoya en premisas de gestión responsable de cada actividad concreta y en medidas de mitigación jerárquica. Ésta, sugiere que primeramente debamos evitar la generación de las presiones que conducen a los impactos ambientales -por acción responsable, inversión tecnológica o medidas de sustitución; y que, en seguida, apliquemos medidas de minimización de los impactos inevitables -por optimización de los procesos y operaciones. Finalmente, cualquier impacto residual deberá ser compensado en base a una variedad de diferentes métodos según una escala de compensación.

2.1 DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y CALIDAD MEDIOAMBIENTAL

Como en todos los sistemas abiertos, nuestra actividad económica requiere la adquisición de materias primas (que son, directa o indirectamente, recursos naturales) y energía, cuya transformación resulta en la producción de bienes alimentarios para consumo humano, con su intrínseco valor económico y nutricional, así como también en la emisión de gases, vertidos y residuos a los respectivos compartimientos naturales receptores.

Asumiendo un compromiso claro con la conservación de la riqueza biológica de los ecosistemas a los cuales podemos impactar, ¿cuánto estaríamos dispuestos a pagar para proteger el manglar alrededor de nuestras granjas acuícolas en Nicaragua, las aves marinas en Namibia, o las especies pesqueras en Argentina, por ejemplo? O alternativamente, ¿cuánto estaríamos dispuestos a renunciar para conservar esas mismas especies y ecosistemas? La respuesta se plantearía, esencialmente, en función del papel de cada especie en el ecosistema y de cada servicio que el ecosistema nos ofrece (o que, genéricamente, presta a la sociedad).

En economía ambiental, esta cuantificación considera los valores: nivel de vida, necesidades y prioridades, además del aspecto monetario, que estamos dispuestos, como sociedad, a pagar por, o a renunciar en favor de, la conservación de la naturaleza, la estructura y funcionamiento de los ecosistemas y de sus especies, los cuales, al final, sustentan la economía y la humanidad. Es importante notar que el análisis se centra en valores fundamentales de la sociedad (la distinción de lo que es correcto e incorrecto) y de la economía (los costes de la acción o de la inacción), cuya aplicación se puede ejemplificar en el combate a la actual pérdida de biodiversidad global.

2.2 EXTERNALIDADES Y ACTUACIÓN RESPONSABLE

Si el problema de la pérdida de biodiversidad parece tan lineal como que las actividades humanas causan un impacto irreversible (o reversible pero no compensado) en los ecosistemas y sus especies, es porque el sistema económico sufre de una percepción equivocada y no valora su función y desempeño.

Ejemplificando el caso de alternativas concurrentes, ¿tendrá el beneficio generado por una operación de cultivo de langostinos (y nos referimos al empleo generado, al desarrollo socioeconómico de las comunidades, a la par del beneficio económico directo a las partes interesadas) más sentido económico que el servicio ecosistémico prestado por el humedal o el manglar? Vemos esencial asegurar los dos. ¿Y cómo se pueden valorar los servicios de purificación de agua, regulación climática, control de inundaciones, protección costera, regeneración de los recursos pesqueros, o el turismo? ¿Será la monetización de estos servicios suficiente para representar su real valor intrínseco?

O en el caso de alternativas excluyentes ¿tendrá el beneficio generado por la pesca desregulada, ilegal, o mal gestionada, más sentido económico que el servicio ecosistémico prestado por la diversidad biológica marina? La biodiversidad beneficia a las comunidades no meramente por su contribución al bienestar material y a los medios de vida, sino que contribuye de forma significativa a la seguridad, la resiliencia, las relaciones sociales, la salud y la libertad de opciones y de acción. ¿Cómo valorarlas?

En algunos casos, desafortunadamente, la explotación de los bienes y servicios ofrecidos por los ecosistemas (como capital natural) ofrecen un clásico ejemplo de externalidades económicas, es decir, algunos valores inmateriales, como el de un manglar, zona humedal, especies accesorias, etc., quedan fuera del sistema económico y, por ende, de las decisiones de gestión del negocio. Históricamente, el valor de la naturaleza ha sido tendencialmente olvidado de la ecuación, pero dada la progresiva escasez del capital natural y dada nuestra dependencia, éste se ha revalorado.

Este es el papel fundamental de las compañías responsables: velar por que el valor intrínseco del manglar o la biodiversidad marina no queden jamás fuera de la ecuación. Las malas prácticas no tienen lugar en la economía mundial. Desde el Grupo Nueva Pescanova, a través de nuestro compromiso expresado en nuestras políticas, estrategias, programas y proyectos, garantizamos la protección y conservación de las capacidades productivas y regenerativas de los ecosistemas, la riqueza ofrecida por la diversidad biológica, y, en definitiva, los bienes y servicios silenciosamente ofrecidos por una naturaleza protegida, tienen la prioridad necesaria y suficiente dónde asentar nuestros valores.

3. OBJETIVO Y METODOLOGÍA

Con el Programa de Compensación Ambiental pretendemos implementar medidas efectivas en el Grupo Nueva Pescanova para compensar los impactos ambientales residuales de nuestras operaciones.

3.1 EL MODELO CONCEPTUAL DE INTERVENCIÓN DPSIR

Para entender y gestionar de forma responsable nuestra intervención en la economía, adoptamos el modelo de intervención DPSIR (*Drivers* o fuerzas impulsoras, Presiones, Estado, Impacto y Respuesta). Desde su formulación (desarrollada y propuesta por la EEA en 1999[1]), esta metodología ha sido ampliamente adoptada para estudios basados en ecosistemas en varios campos como la biodiversidad y la gestión ambiental. Se emplea para evaluar los cambios ambientales en los ecosistemas, identificar las presiones sociales y económicas sobre un sistema, predecir los desafíos potenciales y mejorar las prácticas de gestión.

Este modelo es un marco causal utilizado para describir las interacciones entre la sociedad y el medio ambiente. Busca analizar y evaluar problemas ambientales reuniendo a diversas disciplinas científicas, gestores ambientales y partes interesadas, y resolverlos incorporando el desarrollo sostenible. Primero, los indicadores se categorizan en "*drivers*" que ejercen "presiones" en el "estado" del sistema, lo que a su vez genera ciertos "impactos" que conducirán a diversas "respuestas" para mantener o recuperar el sistema en consideración.

El *DRIVER* se refiere a los desarrollos sociales, demográficos y económicos que influyen en las actividades humanas que tienen un impacto directo en el medio ambiente. La PRESIÓN representa la consecuencia de la fuerza impulsora (o *driver*), que a su vez afecta el estado del medio ambiente. El ESTADO describe la condición física, química y biológica del medio ambiente o los cambios temporales observables en el

[1] Smeets, E. and Weterings, R. (1999) Environmental Indicators: Typology and Overview. Report No. 25, European Environment Agency, Copenhagen.

sistema. El IMPACTO se refiere a cómo los cambios en el estado del sistema afectan el bienestar humano. El impacto puede ser ecológico, socioeconómico o una combinación de ambos y puede representar la pérdida de servicios ecosistémicos y medirse en términos de daños al medio ambiente, la salud humana o la economía. También se puede identificar y cuantificar sin ninguna connotación positiva o negativa, simplemente indicando un cambio en los parámetros ambientales. La RESPUESTA se refiere a las acciones tomadas para corregir los problemas de las etapas anteriores, ajustando las fuerzas impulsoras, reduciendo la presión sobre el sistema, devolviendo el sistema a su estado inicial y mitigando los impactos.

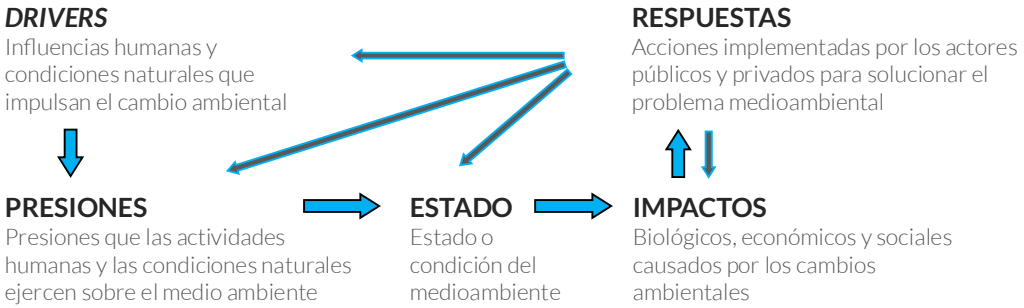

Las medidas de compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de los potenciales impactos sobre la biodiversidad o los servicios ecosistémicos son RESPUESTAS que los gobiernos, las entidades públicas y privadas, incluidas las empresas del Grupo Nueva Pescanova, pueden y deben implementar, en claro alineamiento con su gobernanza, los compromisos fijados y su sentido de responsabilidad empresarial.

4. EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Reconocemos que la actividad de nuestras empresas en las distintas fases de la cadena de valor conlleva la emisión de determinadas sustancias, entre ellas los GEI, que, en función de su potencial de calentamiento, contribuyen al efecto invernadero en la atmósfera y pueden favorecer el cambio climático.

Somos conscientes de que nuestras actividades pesqueras, acuícolas y de transformación de productos del mar requieren un significativo consumo energético (electricidad y combustibles) así como el uso de gases refrigerantes en los procesos de congelación y conservación de esos productos y sus materias primas, además de su transporte y distribución.

Es nuestro deber trabajar para identificar y cuantificar la huella medioambiental causada por la emisión de las substancias de las que las empresas del Grupo son responsables y, con esta información, decidir de forma asertiva sobre el cambio a procesos y prácticas más eficientes y con menos impacto.

En este sentido, consideramos importante destacar el esfuerzo del Grupo Nueva Pescanova en pro de la modernización tecnológica y la inversión en nuevos equipos productivos, de medición y control, además de la optimización de nuestras operaciones, persiguiendo su máxima eficiencia. En paralelo, trabajamos con nuestras personas en el cambio de hábitos y adopción de buenas prácticas; con las cadenas de suministro en la búsqueda de mejores soluciones técnicas, materiales y servicios; y con las comunidades allí donde tenemos un papel relevante, en la sensibilización y la colaboración directa en proyectos de mitigación y compensación, con especial foco en la biodiversidad y el medio ambiente.

4.1 COMPENSACIÓN DE EMISIONES PROPIAS

Nos hemos comprometido con el objetivo de compensación anual del 3% de las emisiones de alcance 1 y 2 que no podemos evitar después de implementar las medidas de reducción (preconizadas en nuestro plan

de descarbonización), hacia un escenario de compensación del 50% de las emisiones de referencia de 2020 para 2040.

Invertiremos en el conocimiento y en la cuantificación de las iniciativas destinadas a la compensación de emisiones de GEI a través de acciones directas de secuestro de CO_2. La *Science Based Targets initiative* (SBTi) identifica esta forma de compensación como neutralización o eliminación, refiriéndose al proceso en que se elimina el CO_2 de la atmosfera y se retiene durante largos períodos de tiempo fuera de ella. En particular, destacamos los proyectos de forestación y reforestación con especies nativas y de manglar en el área de las fincas de las granjas camaroneras en Ecuador, Nicaragua y Guatemala. Contaremos con la colaboración de expertos forestales locales para el ejercicio de mapeo, caracterización y cuantificación de la compensación de CO_2 por medio de su secuestro en los bosques, manglares y áreas forestadas. Reportaremos nuestro progreso conforme definido en el Programa de Medición y Desempeño y en el Programa de Compensación Medioambiental con el objetivo doble de promover las acciones de compensación y de medir el progreso hacia el cumplimiento de la meta de neutralidad en carbono definida para 2040 por el Grupo Nueva Pescanova.

Es importante referir que reconocemos la importancia del carbono azul en la gestión del esfuerzo de compensación de GEI y el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad. El carbono azul se refiere al carbono orgánico que capturan y almacenan los manglares, las marismas, los pastos marinos, las algas y otros ecosistemas costeros y marinos. El conocimiento de los flujos de carbono azul es importante porque cuando se protegen o restauran, los ecosistemas de carbono azul secuestran y almacenan carbono. Sin embargo, cuando se degradan o destruyen, estos ecosistemas emiten el carbono que han almacenado durante siglos a la atmósfera y los océanos convirtiéndose en fuentes netas de GEI. Los manglares tienen una capacidad extraordinaria para secuestrar carbono en su suelo subyacente, y este carbono puede permanecer almacenado durante décadas si no se altera. De hecho, el suelo saturado que se encuentra en estos ecosistemas puede retener más carbono por hectárea que algunos bosques terrestres.

Los manglares son reconocidos actualmente por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC del inglés) por sus beneficios medibles de carbono y son reconocidos por el efecto de "triple beneficio" de sus servicios ecosistémicos al ayudar a abordar el cambio climático a través de la mitigación, la adaptación y la resiliencia.

5. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

5.1 CONOCIMIENTO Y MITIGACIÓN

Invertiremos en el conocimiento, caracterización y cuantificación de los impactos potenciales de nuestras operaciones en la biodiversidad en las áreas geográficas de nuestra propiedad o bajo nuestro control y en las áreas de influencia directa e indirecta, idealmente a través de estudios de impacto ambiental y de biodiversidad, inventarios faunísticos/florísticos, o estudios con objetivos equivalentes. Asimismo, reconocemos estos estudios como herramientas esenciales en el proceso de identificación de riesgos y potenciales impactos, así como las dependencias en la naturaleza, incluyendo la biodiversidad y las contribuciones de ésta a las personas o sociedad (equivalente al beneficio obtenido de los servicios ecosistémicos ofrecidos), primeramente, en nuestras operaciones, pero también extendiéndose a toda nuestra cadena de valor.

Queremos lanzar y mantener proyectos de protección y mejora de los entornos ambientales a nuestras operaciones (como campañas de limpieza, drenaje, o mejora de canales, zonas costeras o de paso) y de conservación y repoblación de especies endémicas (como iguanas, tortugas marinas, manglares) identificadas como relevantes, amenazadas, en declive, o en riesgo de extinción (según la Lista Roja de la

UICN o Apéndices CITES[2], por ejemplo) o áreas y hábitats específicos relevantes (según la Lista Verde de la UICN, por ejemplo), destacados en los estudios más significativos aplicables, propios o de terceros. Asimismo, se considerarán los estudios y acciones pertinentes sobre especies y hábitats asociadas a las particularidades de las operaciones identificadas (como aves marinas, aves acuáticas playeras, mamíferos marinos o planes de manejo de cocodrilos en fincas de acuicultura).

Así, identificaremos los *drivers* y presiones que potencian el cambio de estado del ecosistema afectado lo cual puede originar el impacto. A través de los estudios disponibles trataremos de calificar y cuantificar los potenciales impactos sobre las diversas especies, hábitats y ecosistemas identificados.

5.2 MEDIDAS DE COMPENSACIÓN

Como medidas de promoción de la biodiversidad, a la par de compensación directa positiva de los impactos potenciales negativos identificados implementaremos soluciones que, puedan constituirse como promotoras de señal inversa al riesgo potencial identificado, a través de, entre otras, campañas de plantación de áreas de manglar y bosques, mantenimiento de viveros de plantas endémicas, proyectos de conservación y repoblación de especies animales como iguanas y tortugas marinas, y medidas de mitigación del riesgo de captura accidental de aves marinas en la actividad pesquera.

6. CAMBIO DEL USO DE LA TIERRA Y MAR

Reconocemos que los cambios del uso de la tierra y del mar, o la conversión de ecosistemas, a lo largo de toda la cadena de valor, son aspectos críticos en la generación de impactos en la biodiversidad. Si bien las medidas de actuación responsable y mitigación de riesgos, las cuales identificamos e implementamos, son fundamentales para la minimización de impactos sobre la biodiversidad, la compensación (necesaria) de los impactos (residuales) puede conseguirse con la implementación de medidas de restauro de ecosistemas.

Identificaremos los potenciales impactos de uso del suelo y cambios en el mismo en los entornos naturales de influencia de nuestras operaciones, idealmente a través de estudios georreferenciados.

7. ECONOMÍA CIRCULAR

Vemos la apuesta por la economía circular como un medio de compensación por el uso (inevitable) de materiales. Asumimos que la circularidad de los flujos de materiales es un impulso a la reducción de consumo de nuevos materiales en el sistema productivo e industrial, y una utilización más racional de los recursos naturales.

Consideramos importante perseguir la optimización del uso de materiales, entendidos como el resultado de la explotación de los recursos naturales y energía. Vemos los ejemplos de economía circular en nuestros procesos y equipos como medidas de compensación equivalentes.

Diferenciamos materiales por su función y tipología en:

- MATERIAS PRIMAS PRINCIPALES (ej. pescado, crustáceos, moluscos/ cefalópodos, vegetales, etc.),

[2] Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre CITES: https://cites.org/

- MATERIAS PRIMAS AUXILIARES o INGREDIENTES (ej. aditivos, aceites y grasas, harinas, especias y condimentos, huevos, entre otros),
- ENVASES Y EMBALAJES DE PLASTICO, POREX, METAL, VIDRIO (ej. bolsas, cajas, tapas, bandejas, filme, láminas, etc.), y
- ENVASES Y EMBALAJES DE PAPEL, CARTÓN, MADERA (ej. cajas, cajas máster, bandejas, etiquetas, pallets, etc.).

Identificaremos, clasificaremos y cuantificaremos los materiales utilizados en nuestras operaciones a nivel global y para cada geografía y actividad. Los KPI absolutos o relativos generados servirán para optimizar la gestión del uso de materiales en cada casuística y para establecer los objetivos de gestión y metas de mejora.

El resultado de la adopción de hábitos y soluciones de carácter circular en el uso de esos mismos materiales es una contribución concreta para el desacoplamiento del resultado económico de nuestra actividad al consumo de recursos y la potencial degradación ambiental asociada.

8. DESARROLLO Y CONTROL

Acorde al propuesto por la estructura integrada de programas transversales, mediremos y reportaremos de forma transparente el progreso en el cumplimiento de los objetivos y medidas propuestas en el presente Programa.

Corresponde al Director de Responsabilidad Corporativa y al Director de Sostenibilidad del Grupo Nueva Pescanova controlar el desarrollo, la implantación y el cumplimiento de las medidas que cumplan con el alcance y objetivos establecidos por el presente Programa en todas las empresas y actividades del Grupo, así como velar por la actualidad del propósito de éste.

9. EVALUACIÓN

Las Direcciones de RSC y de Sostenibilidad evaluarán anualmente el propósito y relevancia de este Programa y de las medidas o proyectos que se ejecuten en las empresas del Grupo Nueva Pescanova en el ámbito aquí definido, incorporándose en el Informe Anual de Actividades correspondiente, u otros pertinentes siempre que se informe la Comisión de Gobierno, Responsabilidad y Sostenibilidad de Nueva Pescanova S.L.